

20851



MODELO
DE
UTILIDAD

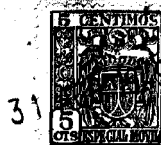
para "UNA NUEVA PERSIANA EMPOTRABLE", a favor de Don Ramón Llorens Gascón, domiciliado en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle de Rubió y Ors, 115.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere a un modelo de utilidad para una nueva persiana empotrable.

5. Se caracteriza el modelo por el hecho de que, estando realizado según las bases características de otras patentes del propio peticionario, que consisten en constituir las chapas de la persiana delgadas, debidamente curvadas para formar entre sí acoplamiento transversal y provistas de ranuras para el paso de la luz, cuyas ranuras se ocultan o no, según la tensión de la persiana, en este modelo se ha perfeccionado el sistema, lográndose que cada chapa, en lugar de estar acoplada por sus dos bordes a la superior e inferior contiguas, solo lo está por un solo borde, mientras que el otro queda montado en una varilla soporte transversal, susceptible de orientarse a voluntad sobre el ojal de una sucesión eslabonada de soportes marginales, con lo cual se logran
- 10.
- 15.



20851

simultáneamente, las ventajas de las persianas empotradas y de las persianas libres orientables.

5. La orientación de cada lámina se puede hacer a mano, individualmente, o bien en conjunto, según el mecanismo que al efecto se disponga, el cual no es característico de este modelo. El modelo, pues, afecta a la disposición peculiar de cada lámina de persiana, a su suspensión y juego, y al mando para lograr la elevación y descenso del conjunto.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª muestra, en detalle, una lámina de la persiana montada en su varilla de sostén y giro,

la figura 2ª indica un caso de acoplamiento sucesivo de láminas para los fines de apertura individual hacia el exterior.

20. la figura 3ª manifiesta otro caso de acoplamiento sucesivo de láminas, para poder hacerse la apertura individual hacia el interior,

la figura 4ª representa, en vista frontal, y en vista de perfil, la cadena de eslabones giratorios de sostén de las varillas de cada lámina,

25. la figura 5ª indica, en vista lateral (I) y vista frontal (II), el accionamiento de la persiana,

la figura 6ª manifiesta un caso de tensor para el cable de accionamiento, y

30. la figura 7ª muestra la disposición del último tramo laminar de la persiana para su frenado automático.



5. Consiste el modelo en constituir la persiana mediante unas chapas transversales -1-, formadas por láminas metálicas adecuadamente curvadas y dotadas de las curvaturas adecuadas para proporcionar su juego. Cada una de estas láminas se halla montada sobre una varilla -2-, que pasa a través de un plegado -3-, de forma irregular para impedir el giro sobre dicha varilla.

10. Cada extremo de varilla encaja en los huecos -4-, de los sucesivos eslabones -5- de una cadena marginal, que puede estar en uno o en los dos márgenes de la persiana.

15. Cada hueco -4- va provisto de un pequeño diente -6-, y cada extremo de varilla lleva un estriado longitudinal en un sector -7-, adecuado para permitir que entre estria y estria quede comprendido el diente, inmovilizando así cada lámina de persiana.

20. Esta inmovilización puede ser a voluntad, individualmente en cada lámina, haciendo el movimiento a mano, con lo cual el grado de luminosidad queda a voluntad del usuario, que puede dar a una y a otras láminas las inclinaciones que convengan.

Pueden también ser movidas las láminas en conjunto para inclinaciones uniformes, valiéndose de cualquier aparato de mando colectivo.

25. En la figura 2ª se indica el montaje para inclinación de las láminas hacia el exterior, pero en la Fig. 4ª se disponen las láminas en juego invertido, con la varilla de sostén en su borde inferior, con lo cual es posible abrirlas o inclinarlas hacia el interior de la habitación.

30. El perfil de la sección transversal de cada lámina está en consonancia con su servicio y juego, pudiendo variar



notablemente dentro de cada aplicación, no siendo, pues, de importancia para la descripción, el detallar los distintos perfiles que pueden darse a las secciones de referencia.

5. El accionamiento de la persiana se realiza por un mando de poleas -8- y -9-, siendo la -8- un tambor cilíndrico, en el cual se conecta el cable doble -10-, unido en su punto central -11- y pasando por la garganta de mucha profundidad en cuña -12-, que va dotada de polea -9-.

10. El arrollamiento del cable doble se realiza en la zona A del tambor -8-, para un sentido del movimiento, y en la zona B para el sentido contrario, resultando con éllo un cable de máxima seguridad contra las roturas.

15. Como medio tensor para su adaptación a la garganta -12-, se cita el sistema representado en la Fig. 6ª, en el que la tensión se logra por la reunión a presión de ambos ramales del cable, por medio de un cono de paso -13-, obligado por el resorte tensor -14- a mantener el máximo contacto con la garganta profunda -12-, con lo cual se hace una presión y adherencia de arrastre muy completas.

20. Para impedir que la persiana pueda ser elevada a mano, empujando su último tramo, se ha previsto en la última lámina -15-, una superficie picada con púas -16- de acuñamiento, las cuales, al ser desviadas de su posición colgante, se clavan en los márgenes del canal de conducción de la persiana, impidiendo su subida.

25. Por otra parte, existe también la disposición tope, que limita la subida de la persiana en su ascenso, cuyo tope está logrado mediante una roca-borne acoplada al tornillo -18- en la última pieza articulada de la persiana.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser lleva



20851

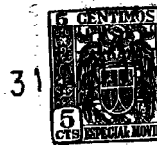
do a la práctica en otras formas de realización que las indicadas a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construida en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Una nueva persiana empotrable, caracterizada esencialmente por el hecho de que, cada lámina o tablilla que la compone, son piezas preferentemente metálicas, con perfil transversal variable según los casos, en cuyo perfil existe una vuelta o reborde en uno de los cantos y una curvatura de acoplamiento en el opuesto, con la particularidad de que cada lámina o tablilla están sujetas sobre respectivas varillas, que se alojan sin posibilidad de giro en la parte vuelta del borde, sea ésta en el borde superior o en el borde inferior, abriéndose e inclinándose las tablillas, en el primer caso, hacia el exterior y, en el segundo, hacia el interior, quedando convertida la persiana de tablillas articuladas en una de tablillas orientables, según con venga en cada momento.

25. 2ª.- Una nueva persiana según la anterior reivindi-



20851

cación, en la que la orientabilidad de cada tablilla-lámina, se puede hacer a mano, con independencia unas de otras, a cuyo fin, en las varillas soportes, existen los medios adecuados para lograrlo.

5. 3ª.- Una nueva persiana según la reivindicación 2ª, en la que los medios de orientación individual de las láminas o tablillas, se compone de un muñón estriado axialmente en las varillas-soportes, cuyo estriado es, en un sector, estando este muñón alojado en un hueco cojinete de que va provisto un eslabón de una cadena marginal, correspondiendo cada eslabón a las respectivas varillas soporte.

10. 4ª.- Una nueva persiana según las reivindicaciones 2ª y 3ª, en la que, cada hueco de eslabón, lleva un diente saliente hacia su centro, a los fines de que en él vayan encajando las estrías, según demande la inclinación que se quiera dar a la lámina o tablilla.

15. 5ª.- Una nueva persiana, según la reivindicación 1ª, en la que la orientación de las láminas o tablillas, puede ser uniforme y simultánea, si se dispone marginalmente un mando único para el giro de las extremidades o muñones de las varillas.

20. 6ª.- Una nueva persiana, según las reivindicaciones precedentes, en la que el movimiento de ascenso y descenso, se realiza mediante un juego de polea de garganta muy aguda, dispuesta en la parte superior, y un tambor dispuesto en la inferior, relacionándose entre sí por un doble cable, que pasa por la garganta y se une a los extremos del tambor y a su parte central, resultando dos zonas de arrollamiento en dicho tambor, una a un lado, para el ascenso, y otra al lado opuesto, para el descenso.



5. 7ª.- Una nueva persiana, según las citadas reivindicaciones, en la que, en la zona de entrada del cable en la garganta de la polea superior, existe un tensor que, preferentemente, es un casquillo tubular cónico, solicitado por un resorte de tensión que le obliga a cerrar más el ángulo de entrada del cable en la garganta de la polea receptora.

10. 8ª.- Una nueva persiana según las reivindicaciones precedentes, en la que, la tablilla inferior, lleva medios salientes en forma de púa, para su acufiamiento en el marco, cuando se trate de elevarla por suspensión a mano, y un dispositivo tope para limitación de su recorrido.

9ª.- Una nueva persiana empotrable.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 31 de agosto de 1949.

RAMON LLORENS GASCON.

p.a.

JAIMES GERN

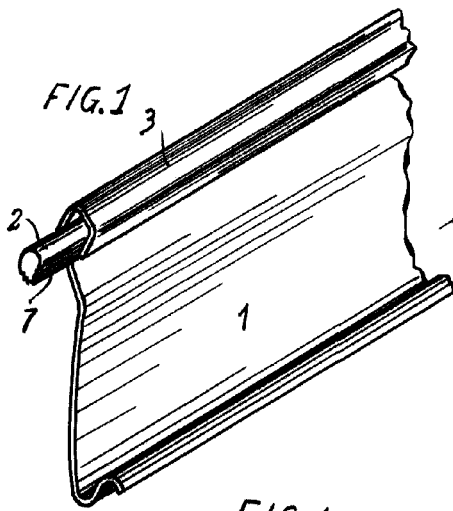


FIG. 2

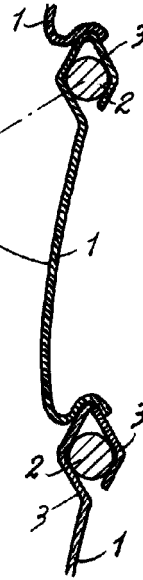


FIG. 3

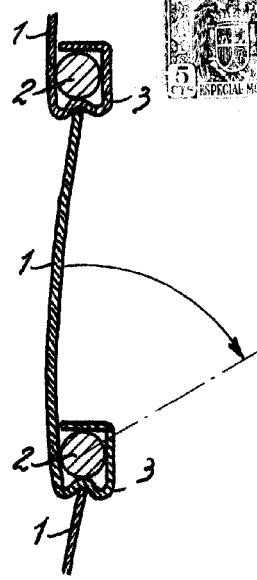


FIG. 4

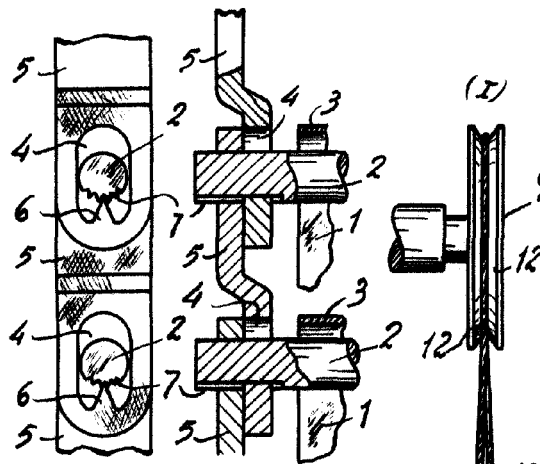


FIG. 5

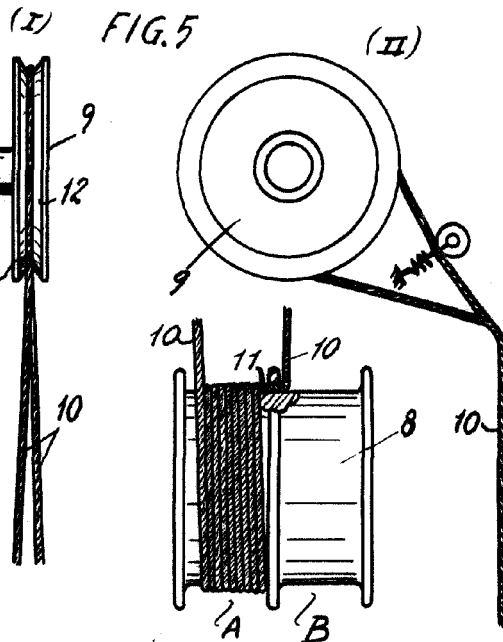


FIG. 6

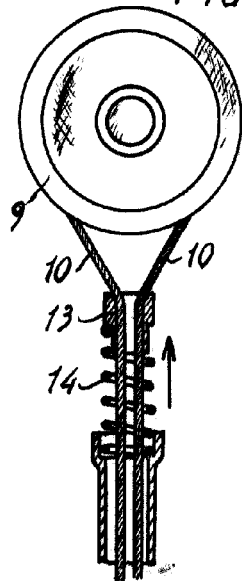
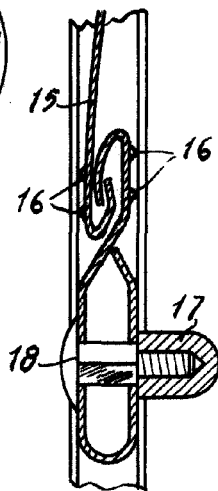


FIG. 7



Madrid, 31 Agosto 1949

Jaime Isern

p.p. *[Signature]*

